



SELECCIÓN ABREVIADA No. 001 DE 2025 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

Fecha de apertura: 15 de octubre de 2025, mediante Resolución 263 del 15 de octubre de 2025.
Fecha de cierre: 27 de octubre de 2025, a las 11:05 horas.

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, ajustado por el Acuerdo 02 de 2019 y modificado por el Acuerdo 03 de 2022, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la **LOTería DE MEDELLÍN** para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MC (\$180.000.000) IVA INCLUIDO**

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de tres meses (03) meses, a partir de la firma del acta de inicio

4. PROCEDIMIENTO:

Procedimiento	Fecha
Aviso de convocatoria y publicación proyecto de pliegos y estudio previo	1 de octubre de 2025
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	8 de octubre de 2025 hasta las 17:00 horas
Respuestas a observaciones	15 de octubre de 2025



Expedición Acto Administrativo de apertura del Proceso de Selección y publicación Pliego de Condiciones Definitivo	15 de octubre de 2025
Recepción de observaciones al pliego de condiciones Definitivo	Desde el 16 de octubre hasta el 20 de octubre de 2025 a las 17:00 horas
Plazo respuestas a observaciones y expedir Adenda (si aplica)	23 de octubre de 2025
Presentación de ofertas	27 de octubre de 2025, hasta las 11:00 horas
Cierre del proceso	27 de octubre de 2025 a las 11:05

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Según cronograma del proceso, los proponentes debían hacer llegar las propuestas hasta las 11:00 horas del 27 de octubre de 2025:

Antes de la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	No. DE FOLIOS	NO. PÓLIZA Y COMPAÑÍA	VALOR ASEGURADO	TOTAL
LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	184	CAT-100001490 SEGUROS MUNDIAL	\$ 18.000.000	\$ 167.176.21.879
CONSCIVIL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	146	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – 14-44-101246906	\$ 21.600.000	\$ 167.396.985
NG CONSTRUCCIONES S.A.S.	200	SEGUROS DEL ESTADO – 21-44-10-82416	\$ 18.000.000	\$ 177.991.245
DOTASI S.A.S.	119	M-100280139 SEGUROS MUNDIAL	\$ 18.000.000	\$ 179.988.017

Verificadas las propuestas presentadas, se realizó la revisión de consistencia aritmética de las fórmulas, cantidades, precios unitarios y totales ofertados, procediendo a efectuar las correcciones de errores puramente aritméticos (suma, resta, multiplicación o transcripción) conforme a lo previsto en el pliego, incluida la regla de prevalencia del precio unitario sobre el total, cuando aplica, sin modificar los precios unitarios ni el alcance técnico de las ofertas. Como resultado, se ajustaron los valores económicos así:

PROPONENTE	TOTAL
LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	\$ 167.176.218,79

Ahora bien, la verificación de la ofertas presentada fueron realizadas en sus aspectos Jurídicos, Técnicos y Financieros, por las áreas respectivas y atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

6.1. Capacidad Jurídica - Requisitos de Orden Legal

El estudio de los requisitos de orden legal de las propuestas presentadas se realizó teniendo en cuenta las consideraciones iniciales del presente informe, y el cumplimiento por parte de los proponentes de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas:

Capacidad Jurídica	
PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	NO CUMPLE

DOTASI SAS	NO CUMPLE
CONSCIVIL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	NO CUMPLE
NG CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE

6.2. Experiencia específica

El análisis de los requisitos de experiencia específica se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.2 del Pliego de Condiciones:

PROPONENTES	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CONTRATOS SOPORTADOS (2 O MÁS)	VALOR DE CONTRATO IGUAL O SUPERIOR A LOS 180 MILLONES	CLASIFICADOR UNSPSC	CALIFICACIÓN GENERAL
LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOTASI SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSCIVIL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NG CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Nota 1: NG CONSTRUCCIONES S.A.S. No cumple con la experiencia solicitada, dado que la empresa No anexo el RUP tal y como indica el numeral 13.2.1 Condiciones de experiencia específica.

6.3. Capacidad Financiera

El análisis de los requisitos de Capacidad Financiera se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 13.3 del Pliego de Condiciones:

PROPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RANGO EXIGIDO	% PRESENTADO	CALIFICACIÓN
LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	Indicador de liquidez	Mayor o igual 1.5	32,40	CUMPLE
	Prueba Acida	Mayor o igual a 0.5	0	NO CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 60%	22%	CUMPLE
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%	22%	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 3%	17%	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RANGO EXIGIDO	% PRESENTADO	CALIFICACIÓN
DOTASI SAS	Indicador de liquidez	Mayor o igual 1.5	41,77	CUMPLE
	Prueba Acida	Mayor o igual a 0.5	0	NO CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 60%	8%	CUMPLE
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%	8%	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 3%	7%	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RANGO EXIGIDO	% PRESENTADO	CALIFICACIÓN
CONSCIVIL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	Indicador de liquidez	Mayor o igual 1.5	4,41	CUMPLE
	Prueba Acida	Mayor o igual a 0.5	0	NO CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 60%	13%	CUMPLE
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%	153%	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 3%	132%	CUMPLE

PROPONENTE	NOMBRE DEL INDICADOR	RANGO EXIGIDO	% PRESENTADO	CALIFICACIÓN
NG CONSTRUCCIONES S.A.S	Indicador de liquidez	Mayor o igual 1.5	6,27	CUMPLE
	Prueba Acida	Mayor o igual a 0.5	1.94	CUMPLE
	Índice de endeudamiento	Menor o igual a 60%	15%	CUMPLE
	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 8%	44%	CUMPLE
	Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 3%	37%	CUMPLE

Nota: Se les debe solicitar los Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados del período 2024, certificados por el Revisor Fiscal como se solicitó en el numeral 13.3 Capacidad Financiera, dado que, las empresas remitieron el RUP.

Reglas de Subsananabilidad: La LOTERIA DE MEDELLIN en aplicación de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, procederá a requerir a los proponentes para que subsanen los documentos y/o requisitos que no sean necesarios para la comparación de las propuestas y también podrá solicitar los documentos y requisitos adicionales que considere necesarios y que no hayan sido aportados con las propuestas, así como las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables, haciendo primar en todo momento lo sustancial sobre lo formal, Los documentos y aclaraciones requeridas deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada en el plazo anteriormente señalado.

Requerimientos a subsanar:

OFERENTE	REQUERIMIENTO
LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	1. El certificado de pago de seguridad social y para fiscales Anexo No. 2, al ser de persona natural debe estar firmado por el proponente. 2. El proponente no aportó el certificado expedido por la ARL en el que conste que el proponente tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 3. El proponente no aporta los estados financieros del año 2024, el proponente deberá aportar los estados financieros para subsanar esta inconsistencia. Estos documentos pueden ser enviados al correo electrónico: eaorozco@loteriademedellin.com.co

DOTASI SAS	1. El proponente no aportó el certificado expedido por la ARL en el que conste que el proponente tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la vigencia 2025 2. El proponente no aporta los estados financieros del año 2024, el proponente deberá aportar los estados financieros para subsanar esta inconsistencia. Estos documentos pueden ser enviados al correo electrónico: eaorozco@loteriademedellin.com.co
CONSCIVIL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	1. El proponente no aporta el Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad actualizado 2. El proponente no aportó el certificado expedido por la ARL en el que conste que el proponente tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la vigencia 2025 3. El proponente no aporta los estados financieros del año 2024, el proponente deberá aportar los estados financieros para subsanar esta inconsistencia. Estos documentos pueden ser enviados al correo electrónico: eaorozco@loteriademedellin.com.co
NG CONSTRUCCIONES S.A.S	1. El proponente deberá aportar y radicar de <u>manera física</u> en el archivo de la entidad el Registro Único de Proponentes (Se advierte que no será de recibo información que pretenda acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre). 2. El proponente no aporta los estados financieros del año 2024, el proponente deberá aportar los estados financieros, para subsanar esta inconsistencia al correo electrónico: eaorozco@loteriademedellin.com.co

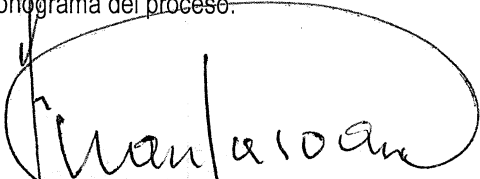
7. VERIFICACIÓN CONSOLIDADA PRELIMINAR

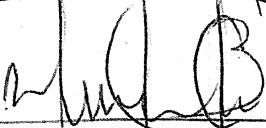
De acuerdo con la verificación de la propuesta desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

Oferente	Jurídico	Financiero	Técnico	Observación
LUZ DAMARIS CARDONA ARISMENDY	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
DOTASI SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSCIVIL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
NG CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

8. PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y LUGAR DE RADICACIÓN

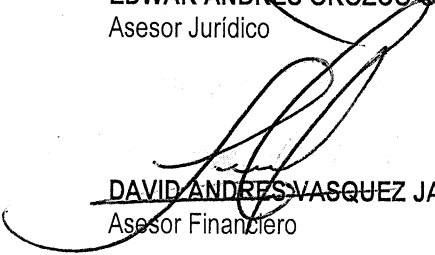
Los proponentes podrán presentar observaciones al presente informe de evaluación y los documentos susceptibles de ser subsanados hasta las 17:00 horas del 6 de noviembre de 2025. Las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico eaorozco@loteriademedellin.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.


FRANCISCO JAVIER SOTO ANGEL
Subgerente Financiero


ISABEL POSADA BARRERA
Secretaria General


XIOMARA PALACIOS VARGAS
Profesional Universitario


EDWAR ANDRÉS OROZCO GIRALDO
Asesor Jurídico


DAVID ANDRÉS VASQUEZ JARAMILLO
Asesor Financiero